


ACTA Nº 38
DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
ASISTENTES:
Presidente:

José Vicente Ruiz Sáenz

Vocales:

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Jesús Carazo Gómez

Secretario:

Ricardo Caro Magaña

En Logroño, siendo las 9:10 horas del día 11 de octubre de 2019, en las dependencias de la Dirección General de Deporte, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- A través de la Federación Riojana de Fútbol, con fecha 11 de octubre de 2019, se recibe solicitud del CD SAN LORENZO, solicitud para su equipo Juvenil Territorial de Fútbol-11 Masculino, una parada adicional en Nájera por tener al Delegado y al menos tres jugadores residiendo en dicha localidad.

La Normativa de los Juegos Deportivos para la temporada 2019-2020, en su Anexo II, que se refiere a la Normativa de Transporte, dispone que: Los desplazamientos, como norma general, comenzaran desde la localidad donde el equipo o entidad, en deportes individuales, tengan la sede social. Excepcionalmente se autorizara una parada adicional, siempre que el autobús no se desvíe del itinerario previsto y sea solicitado por la entidad correspondiente en plazo y forma. En ningún caso, se pondrá servicio de autobús al equipo local, salvo motivos de organización de la competición.

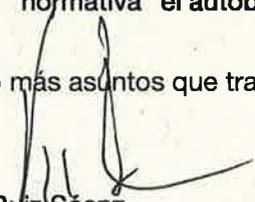
La Normativa de los Juegos Deportivos para la temporada 2019-2020, dispone que para cualquier cuestión referente a los Juegos Deportivos Escolares que no esté recogida en las Normas Generales y que no se encuentre tampoco regulada por su normativa específica, se atenderá la misma previa petición escrita, resolviéndose tal cuestión por la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte e IRJ que se cree al efecto.

Ademas, añade que cualquier incidencia que se produzca en materia de transporte, será resuelta por la Comisión deportiva de la Dirección General de Deporte.

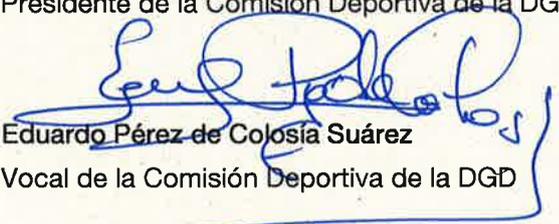
A la vista de la solicitud presentada, y a la vista de normativa reguladora de modalidad y categoría y dadas las circunstancias que constan en el expediente, **ACUERDA**:

- Autorizar la solicitud del CD SAN LORENZO, de una parada adicional en Nájera para su equipo Juvenil Territorial de Fútbol-11 Masculino, siempre que, como establece la normativa "el autobús no se desvíe del itinerario previsto".

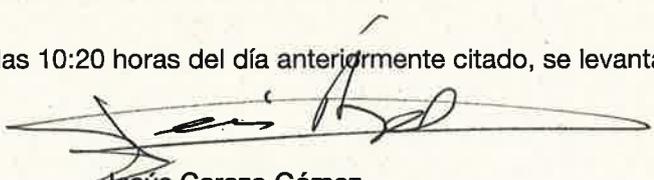
Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:20 horas del día anteriormente citado, se levanta la sesión.


 José Vicente Ruiz Sáenz

Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD


 Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD


 Jesús Carazo Gómez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD


 Ricardo Caro Magaña

Secretario de la Comisión Deportiva de la DGD